



Sineace



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Boletín regional N° 03  
**ESTADO**  
DE LA ACREDITACIÓN Y  
LA CERTIFICACIÓN EN LA  
**región Huancavelica**

DICIEMBRE 2022



## **Boletín regional n° 03 “Estado de la acreditación y la certificación en la región Huancavelica”**

### **Consejo Directivo Ad Hoc**

Carlos Tamayo Barreda, presidente

Benjamín Abelardo Marticorena Castillo, representante de Concytec

Juan Miguel Malpartida Robles, representante del Ministerio de Educación

### **Gerencia General**

Marco Antonio Castañeda Vinces, gerente general y secretario técnico (e)  
del Consejo Directivo Ad Hoc

### **Dirección de Evaluación y Políticas**

Paula Maguiña Ugarte, directora

María Clelia Zagal Heredia, ejecutiva

### **Equipo de Estadística y Producción**

María Esther Correa, coordinación

Jorge Cutipa Musaja

Moisés Enrique Tarazona Cochachin

Carolina Amelia Neyra López

Nancy Jesús Tacilla Ramírez

Jenny Reyes Sánchez

### **Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Angélica Jenny Gabriel Madueño, jefa

Maribel Acuña Coronado

Esly Franciss Pérez Guzmán

### **Diseño y Diagramación**

Cinthia Martín Olaya

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n° 2022-13343

Primera edición electrónica, diciembre 2022

### **© Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa**

Av. República de Panamá 3659-3663, San Isidro-Lima

Teléfonos: (+51 1) 637-1122

E-mail: cir@sineace.gob.pe / www.gob.pe/sineace/

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022). Boletín regional n° 03 "Estado de la acreditación y la certificación en la región Huancavelica". Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

# **Tabla de contenidos**

<b>Tablas y figuras</b>	4
<b>Abreviaturas</b>	4
<b>Presentación</b>	6
<b>Resumen ejecutivo</b>	8
<b>1. Estado de la calidad de la oferta de educación superior de la región Huancavelica</b>	11
<b>2. Certificación de competencias profesionales en el sector salud</b>	19
<b>3. Recomendaciones</b>	24
<b>4. Herramientas para la toma de decisiones</b>	28
<b>5. Referencias</b>	32

# Tablas y figuras

## TABLAS

- Tabla 1.1** Avance de la oferta global de universidades e IEES de la región  
**Tabla 1.2** Avance de la oferta de acreditación obligatoria de universidades e IEES de la región

## FIGURAS

- Figura 1.1** Método de cálculo de nivel de avance regional global  
**Figura 1.2** Programas de estudios de IEES en optimización, según tipo de gestión y tipo de programa  
**Figura 1.3** Programas de IEES en optimización/adecuación, según clasificación CINE de la UNESCO  
**Figura 1.4** Oferta de programas de estudios de universidades licenciadas, según tipo de gestión y tipo de programa  
**Figura 1.5** Oferta de programas de educación superior en autoevaluación, según tipo de institución  
**Figura 1.6** Programas de universidades en autoevaluación, según tipo de gestión y tipo de programa

## Abreviaturas

<b>CINE</b>	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
<b>DRE</b>	Dirección Regional de Educación
<b>DEC</b>	Dirección de Evaluación y Certificación de Competencias
<b>DEP</b>	Dirección de Evaluación y Políticas
<b>EES</b>	Escuela de Educación Superior
<b>EESP</b>	Escuela de Educación Superior Pedagógica
<b>ESU</b>	Educación Superior Universitaria
<b>ESTP</b>	Educación Superior y Técnico Productiva
<b>GRE</b>	Gerencia Regional de Educación
<b>GORE</b>	Gobierno Regional
<b>IES</b>	Instituciones de Educación Superior
<b>IEES</b>	Institutos y Escuelas de Educación Superior
<b>IESP</b>	Instituto de Educación Superior Pedagógica
<b>IEST</b>	Instituto de Educación Superior Tecnológica
<b>MNCP</b>	Marco Nacional de Cualificaciones del Perú
<b>MEF</b>	Ministerio de Economía y Finanzas
<b>MINEDU</b>	Ministerio de Educación
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>PNCP</b>	Política Nacional de Competitividad y Productividad
<b>PNESTP</b>	Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva
<b>SINEACE</b>	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
<b>SUNEDU</b>	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

# Presentación

En el marco de las funciones asignadas al Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad (Sineace)<sup>1</sup>, los Boletines Regionales son elaborados por la Dirección de Evaluación y Políticas (DEP), con el objetivo de brindar información semestral, confiable y oportuna acerca de la calidad educativa, a la ciudadanía, a las instituciones de educación superior (IES) y organismos del Estado del nivel nacional y regional, involucrados en el aseguramiento de la calidad de la educación superior regional, con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones estratégicas orientadas a la mejora continua de la calidad de la educación superior.

Siendo así, el presente Boletín Regional n° 03 de Huancavelica ilustra el estado de avance global de la calidad de la educación superior regional. En tal sentido, analiza el conjunto de la oferta de educación superior, tanto de universidades como de institutos y escuelas de educación superior, públicos y privados, considerando el nivel de avance en cada uno de los tres hitos del aseguramiento de la calidad de educación superior: optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación, en el marco de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP).

La información reportada sistematiza e integra desde un enfoque territorial, información oficial de universidades, institutos y escuelas de educación superior generada por los tres organismos responsables del aseguramiento de la calidad<sup>2</sup>, lo cual permite una mirada global territorial acerca del estado de avance de toda la oferta de educación superior de la región Huancavelica, para tomar decisiones más integrales que promuevan sinergias institucionales en los territorios.

De otro lado, este Boletín Regional, brinda información sobre los avances realizados por el Sineace en materia de certificación de competencias profesionales a la luz de la normativa vigente, en particular del sector salud; así como el canal oficial donde se encuentran las estadísticas de certificación de competencias de la región.

Cabe destacar que, las recomendaciones propuestas en el boletín, se nutren de las opiniones recogidas en los encuentros organizados por el Sineace el 2022 con gobernadores y funcionarios de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) donde se presentaron los Boletines Regionales n° 1 y 2) (febrero y junio); con el Minedu, el Mef y la Sunedu donde se presentó el Reporte Nacional n° 1 con el objetivo de discutir acerca de las brechas y oportunidades de cada región y establecer una agenda futura (septiembre); y con directivos y funcionarios de las IES en diversos webinar

<sup>1</sup> De acuerdo al artículo 9º del Reglamento de la Ley General de Educación, Ley n° 28044, el Sineace informa al Ministerio de Educación y Gobiernos Regionales anualmente sobre los resultados de los procesos de autoevaluación, los planes de mejora y las acreditaciones otorgadas, precisando los factores, estándares e indicadores de calidad que requieren ser mejorados.

<sup>2</sup> El órgano rector, el Ministerio de Educación (Minedu) y los organismos técnicos especializados, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) y el Sineace.

abiertos donde se presentaron 3 estudios relativos a los factores y aspectos que dificultan la acreditación (sección 4); así también en base a los resultados de un estudio en curso sobre las dificultades del proceso de optimización.

El boletín se organiza en 5 secciones: 1) Estado de la calidad de la oferta de educación superior de la región Huancavelica, 2) Certificación de competencias profesionales en el sector salud, 3) Recomendaciones; 4) Herramientas para la toma de decisiones y 5) Referencias. Además, incluye un link de valoración, a través del cual le agradeceremos nos ayude a evaluar este material, con el objetivo de asegurar su mejora continua.

## Resumen ejecutivo

El Boletín Regional n° 03 de Huancavelica, presenta el estado global de la calidad de la educación superior de la región, es decir, de toda la oferta de educación superior, tanto universitaria como la de institutos y escuelas de educación superior, considerando el nivel de avance en cada uno de los hitos del aseguramiento de la calidad de educación superior: optimización/adecuación, licenciamiento, y acreditación, de acuerdo a la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP)<sup>3</sup>. Así también, presenta los avances realizados en materia de certificación de competencias profesionales, en particular del sector salud, a la luz de la normativa vigente.

A continuación, se presenta un breve resumen de los principales hallazgos, en términos de las brechas y oportunidades encontradas en la región Huancavelica, los mismos que se analizan con mayor detalle en el cuerpo del documento, de acuerdo a la metodología de cálculo de nivel de avance regional establecida por el Sineace<sup>4</sup>, la cual identifica 3 niveles: “inicio” (cuando los 3 hitos del aseguramiento de la calidad se encuentran en nivel “inicio”), “medio” (cuando al menos un hito se encuentra en nivel “medio”) e “importante” (cuando al menos 1 hito se encuentra en nivel “importante” y otro en “medio” o más).

En materia de **aseguramiento de la calidad**, la región Huancavelica se encuentra en un nivel “inicio”, considerando que los procesos de optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación se encuentran en nivel “inicial”.

- Con relación al hito de **optimización/adecuación** de IEES, Huancavelica se ubica en un nivel “inicio” ya que el 100% de programas de IEES de la región se encuentra en dicha etapa, previo a contar con condiciones básicas de calidad, concentrando 60 programas de estudios, de los cuales 12 son de acreditación obligatoria (Salud o Educación).
- Con relación al hito de **licenciamiento**, la región se ubica también en un nivel “inicio” debido a que el 48% del total de la oferta de educación superior de la región se brinda en instituciones de educación superior (IES) licenciadas, 3 universidades que reúnen un total de 56 programas de estudios bajo condiciones básicas de calidad. La oferta universitaria concentra 44 programas de acreditación voluntaria y 12 programas de acreditación obligatoria, albergando una matrícula de 5 870 estudiantes (Sunedu, 2022).

<sup>3</sup> Sineace (2021) Boletín N° 02 “Estado de la acreditación y la certificación en la región Huancavelica, pág. 10.

<sup>4</sup> Sineace (2022). Reporte Nacional n° 01 Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I-2022). Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

- En cuanto al hito de **acreditación**, se encuentra en nivel “inicio” debido a que no cuenta con programas de estudios acreditados. Por otro lado, en materia de autoevaluación con fines de acreditación, la región se ubica en un nivel “importante” de avance, dado que el 16% de su oferta regional licenciada ha iniciado procesos de autoevaluación; en total 9 programas de estudios, de los cuales 8 son de acreditación voluntaria y 1 de acreditación obligatoria.

En materia de **certificación de competencias profesionales**, se destaca la importancia de este mecanismo de cualificación, considerando que 7 de cada 10 egresados de la educación básica intentará insertarse al mercado laboral sin acceder a la educación superior (PNESTP, 2018); y que el 22% de las empresas peruanas señala que la fuerza laboral con educación inadecuada es el segundo obstáculo más relevante que enfrentan en sus operaciones (ENHAT, 2018).

- Así, se evidencia una desarticulación entre *los requerimientos de la demanda laboral y las competencias ofrecidas por la oferta laboral* (PNCP, 2018), problemática que trata de atenderse a partir de la unificación de criterios a través del Marco Nacional de Cualificaciones del Perú (MNCP). Este instrumento permitirá al ciudadano el reconocimiento formal de las habilidades desarrolladas en un proceso formativo o en la experiencia en el trabajo, lo cual permitirá mejorar su empleabilidad y facilitar su tránsito entre las diferentes modalidades educativas<sup>5</sup>; siendo una de las 4 vías de reconocimiento establecidas por el Minedu la certificación de competencias.
- Sineace viene desarrollando mejoras importantes en materia de articulación y pertinencia del mecanismo de certificación de competencias; dos de ellas son: i) el desarrollo de una metodología para aproximarse a las necesidades reales de certificación de competencias dentro del sector Salud y Educación; y ii) el desarrollo del portal SIGICE, el cual brinda información confiable y vigente sobre certificación de competencias, conforme la normativa y políticas de transparencia y acceso a la información pública, donde se aprecia el estado para cada región.

Cabe precisar que los Gobiernos Regionales (GORE) son actores estratégicos en el aseguramiento de la calidad de la educación superior, y por ende tienen un rol muy importante en el cierre de las brechas identificadas, así como en el aprovechamiento de las oportunidades para fortalecer o consolidar la mejora continua de la calidad en su región. En tal sentido, la información y recomendaciones que brinda este boletín pueden ser de utilidad para establecer mejores planes de desarrollo educativo en educación superior.

- De acuerdo al marco normativo vigente, los GORE tienen responsabilidades en los tres hitos del aseguramiento, así como en el fomento de la calidad, en su ámbito territorial. Tiene funciones directas en la ejecución del proceso de optimización/adecuación, en coordinación con el Minedu<sup>6</sup> y funciones de supervisión de las condiciones básicas de calidad de los IEES y

---

<sup>5</sup> Minedu, PMESUT, OIT/Cinterfor y MTPE (2020): <https://www.oitcinterfor.org/node/8016>

<sup>6</sup> LEY N° 30512 - LEY DE IEES Artículo 57 f. En tanto no se implemente el Educatec, el proceso de optimización dispuesto en la Ley y el presente Reglamento, es ejecutado por el Minedu, de manera articulada con los GORE a través de sus DRE44

de licenciamiento de los CETPRO<sup>7</sup>. En materia de fomento, es la instancia a cargo de asignar en sus planes, presupuestos, programas, proyectos y acciones, los recursos presupuestales, administrativos y humanos necesarios para asegurar la calidad de la prestación del servicio educativo<sup>8</sup>; y en materia de acreditación y certificación, le corresponde contribuir al desarrollo de la política de acreditación y certificación de la calidad educativa en el ámbito de su competencia<sup>9</sup>, así como promover los procesos de mejora continua de los IES, EEST<sup>10</sup>, EESP<sup>11</sup>, e implementar los planes de mejora y la evaluación externa de las instituciones.

---

<sup>7</sup> LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINEDU, Art. 12, literal i.

<sup>8</sup> LEY N° 30512 - LEY DE IEES Artículo 63. Acciones de los gobiernos regionales, literal d

<sup>9</sup> LOGR Artículo 47.- Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, literal p

<sup>10</sup> LEY N° 30512 - LEY DE IEES Artículo 57. Acciones de los gobiernos regionales, literal i

<sup>11</sup> LEY N° 30512 - LEY DE IEES Artículo 63. Acciones de los gobiernos regionales, literal b

**1.**

**Estado de la calidad de la  
oferta de educación superior  
de la región Huancavelica**

# 1. Estado de la calidad de la oferta de educación superior de la región Huancavelica

Para medir el estado de avance de la calidad de la educación superior a nivel regional, el Sineace (2022) ha establecido un indicador global que permite observar el desempeño de toda la oferta de programas de estudios de educación superior disponible en cada región<sup>12</sup>, brindada tanto por universidades como por IEES. Este indicador se calcula a partir del nivel de avance alcanzado en cada hito de la ruta de la calidad, señalado en la PNESTP: a) optimización/adecuación (solo en el caso de los IEES), b) licenciamiento y c) acreditación<sup>13</sup>. El método de cálculo se detalla en la Figura 1.1 para una mejor comprensión.

**Figura 1.1:**  
Método de cálculo de nivel de avance regional global

Existen tres posibles niveles de avance regional global (inicio, medio e importante), los cuales se establecen según los siguientes parámetros:

Nivel de avance regional GLOBAL		
INICIO	MEDIO	IMPORTANTE
3 hitos están en el nivel INICIO	al menos 1 hito está en el nivel MEDIO	al menos 1 hito está en el nivel IMPORTANTE y otro en >=MEDIO

Por lo tanto, para establecer el nivel regional global se establece primero el nivel de avance de cada hito: a) optimización/adecuación, b) licenciamiento y c) acreditación, considerando los siguientes parámetros:

Nivel de avance regional por HITO			
	HITO: OPTIMIZACIÓN/ ADECUACIÓN	HITO: LICENCIAMIENTO	HITO: ACREDITACIÓN (*vigente)
INICIO	>= al 80% de programas de IEES en hito	< del 50% de programas de IES licenciados o sin IEES licenciados	0% de programas de IES con acreditación (*)
MEDIO	>= al 50% y < del 80% de programas de IEES en hito	>= al 50% y < del 70% de programas de IES licenciados	< del 5% de programas de IES con acreditación (*)
IMPORTANTE	< del 50% de programas de IEES en hito	>= al 70% de programas de IES licenciados	>= al 5% de programas de IES con acreditación (*)

(\*) El hito de acreditación se mide en función al número de programas con acreditación vigente a la fecha de corte de la medición.

<sup>12</sup> Sineace (2022). Reporte Nacional n° 01 Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I-2022). Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

<sup>13</sup> El hito de acreditación se mide en función al número de programas con acreditación vigente a la fecha de corte de la medición.

La región Huancavelica se ubica en un nivel “inicio” de avance en materia de aseguramiento de la calidad, considerando que los 3 hitos de optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación se encuentran han alcanzado un nivel “inicio”. Ello quiere decir que, la región cuenta con: i) una oferta de programas de IEES (más del 80% de la oferta) en optimización/adecuación (previo a contar con condiciones básicas de calidad), ii) una oferta de programas de universidades e IEES licenciadas (menor del 50% de la oferta), y iii) no cuenta con programas con acreditación vigente.

Por otra parte, en materia de autoevaluación con fines de acreditación el nivel de avance es “importante”; es decir, la región cuenta con un grupo de programas de educación superior en autoevaluación, este representa más del 15% de la oferta regional. Si estos programas concluyen favorablemente el proceso de acreditación, la región podría expandir significativamente su nivel de calidad.

**Tabla 1.1:**  
**Avance de la oferta global de universidades e IEES de la región**

	Hito	Febrero			Mayo			Setiembre			
		Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas		
			%	nº		%	nº		%	nº	
Previo	Optimización/adecuación	Inicio	100	50	Inicio	100	50	Inicio	100	60	
Control	Licenciamiento	Inicio	53	56	Inicio	53	56	Inicio	48	56	
Garantía	Acreditación	Inicio	0	0	Inicio	0	0	Inicio	0	0	
		Autoevaluación	Importante	20	11	Medio	14	8	Importante	16	9

Nota: SINEACE, SUNEDU, MINEDU, al 30 de setiembre del 2022.

Con relación a la oferta de **acreditación obligatoria** (Salud, Educación y Derecho), la región se encuentra en nivel “inicio”<sup>14</sup>, sin embargo, se encuentra en nivel “inicio”<sup>15</sup> en autoevaluación de programas de acreditación obligatoria porque menos del 30% de dicha oferta ha iniciado procesos de autoevaluación.

<sup>14</sup> Sin programas obligatorios (programas de pregrado de Salud, Educación y Derecho) con acreditación vigente.

<sup>15</sup> Cuando < del 30% de programas de acreditación obligatoria (programas de pregrado de Salud, Educación y Derecho) ha iniciado procesos de autoevaluación.

**Tabla 1.2:**  
**Avance de la oferta de acreditación obligatoria de universidades e IEES de la región**

	Hito	Febrero			Mayo			Setiembre		
		Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas	
			%	nº		%	nº		%	nº
<b>Previo</b>	<b>Optimización/ adecuación</b>	Inicio	100	11	Inicio	100	11	Inicio	100	12
<b>Control</b>	<b>Licenciamiento</b>	Inicio	52	12	Inicio	52	12	Inicio	50	12
<b>Garantía</b>	<b>Acreditación</b>	Inicio	0	0	Inicio	0	0	Inicio	0	0
<b>Autoevaluación</b>		Inicio	17	2	Inicio	8	1	Inicio	8	1

Nota: SINEACE, SUNEDU, MINEDU, al 30 de setiembre del 2022.

## 1.1 Optimización/adecuación de IEES

La región Huancavelica tiene un total de 20 IEES, todas en proceso de optimización/adecuación, hito previo al de licenciamiento. Estos 20 IEES se componen de 2 IESP y 18 IEST, y concentran un total de 60 programas de estudios, la mayoría de gestión pública (95%).

La oferta de **formación tecnológica** de instituciones en optimización concentra 53 programas de estudios, en su gran mayoría de nivel profesional técnico (49), y de gestión pública (50), equivalente al 94%, solo el 6% de la oferta es privada (3).

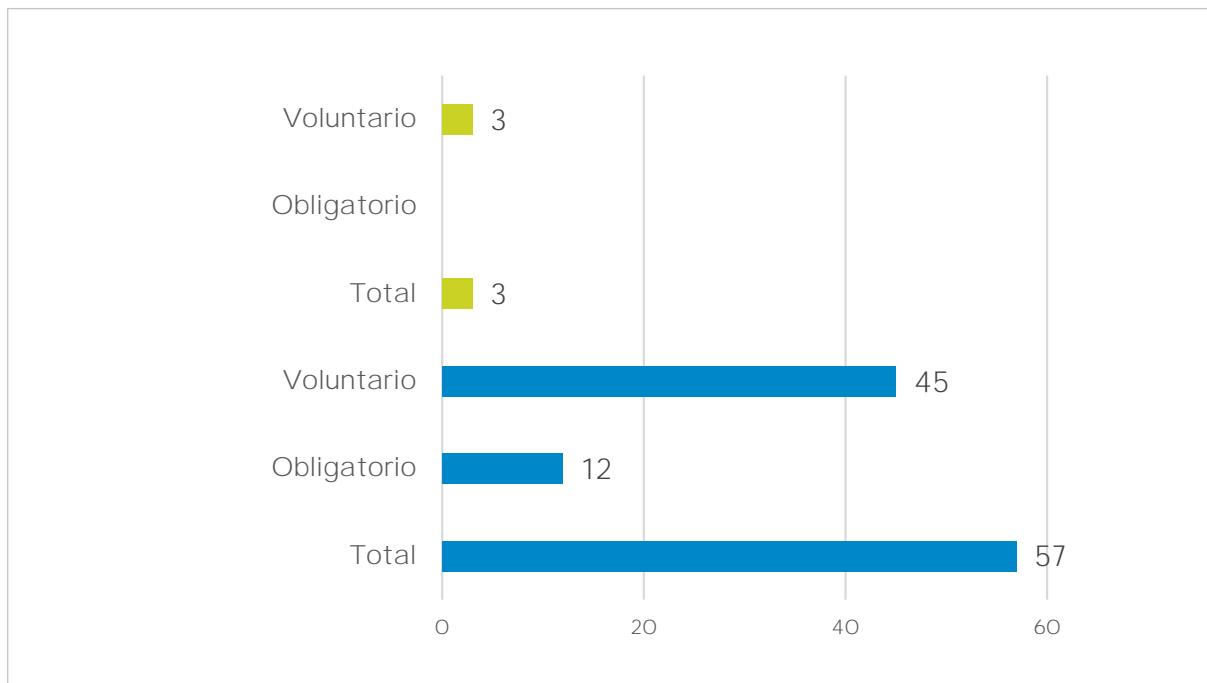
La oferta de **formación pedagógica** concentra 7 programas de estudios de nivel profesional, todos de gestión pública.

Por otro lado, la oferta de IEES de gestión privada es 3 programas de acreditación voluntaria; mientras que la oferta pública reúne 57 programas, 12 de acreditación obligatoria y 45 de acreditación voluntaria (Figura 1.2). Cabe destacar que los programas de Ingeniería, Industria y Construcción son el rubro mayoritario con 16 programas, según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) (figura 1.3).

**100%** Programas en **IEST e IESP de Huancavelica** en **optimización/adecuación**

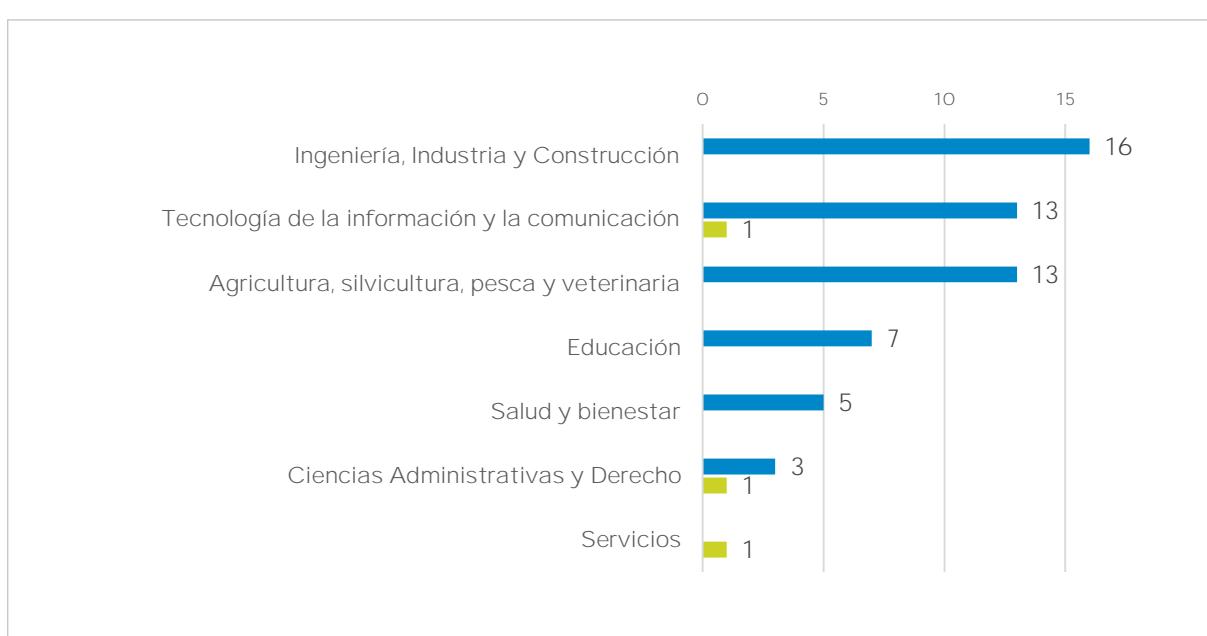
**83%** Promedio nacional

**Figura 1.2:**  
**Programas de estudios de IEES en optimización, según tipo de gestión y tipo de programa**



Nota: MINEDU, al 30 de setiembre del 2022.

**Figura 1.3:**  
**Programas de IEES en optimización/adecuación, según clasificación CINE de la UNESCO**



Nota: MINEDU, al 30 de setiembre del 2022.

## 1.2 Licenciamiento

La región Huancavelica se encuentra en nivel “inicio” en materia de licenciamiento dado que, solo el 48% de la oferta regional de educación superior (de universidades e IEES) se encuentra licenciada, en total 56 programas de estudios al 30 de setiembre, esta oferta es exclusivamente universitaria.

A continuación, se caracteriza la oferta licenciada tanto de universidades como de IEES:

### Universidades licenciadas

La oferta licenciada en la región se compone de 3 universidades, con un 67% de participación de universidades públicas (2) y un 33% de privadas (1), y albergan una matrícula de 5 870 estudiantes de pregrado. Estas instituciones ofertan 56 programas de estudios, en su mayoría de gestión pública (91%).

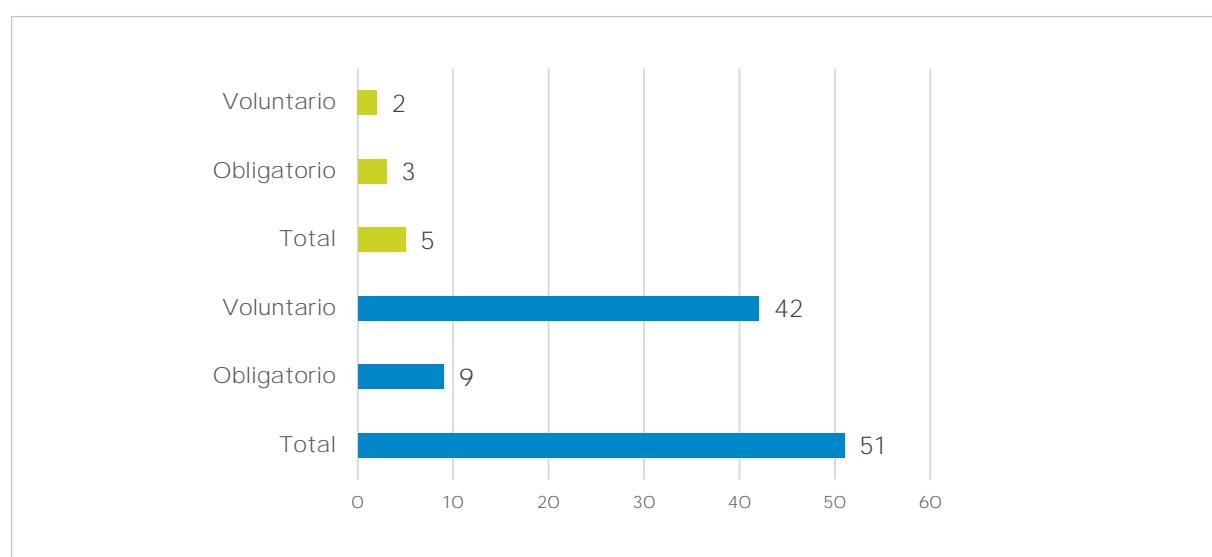
Por otro lado, el 79% de programas de estudios es de acreditación voluntaria (en total 44), la mayoría de gestión pública (42 programas); mientras que la oferta de acreditación obligatoria (programas de pregrado de Educación, Salud y Derecho) concentra 12 programas, 75% de oferta pública y 25% de oferta privada (Figura 1.4).

**5 870**

**Estudiantes  
de pregrado  
matriculados**

Nota: Matrícula correspondiente al 2021 y descargado de TUNI.PE en junio del 2022.

**Figura 1.4:**  
**Oferta de programas de estudios de universidades licenciadas, según tipo de gestión y tipo de programa**



Nota: SUNEDU, al 30 de setiembre del 2022.

**Dato nacional  
universidades**

- • 47 públicas → 2 194 programas
- • 46 privadas → 1 926 programas

**625**  
Programas de  
acreditación obligatoria

## 1.3 Acreditación y Autoevaluación

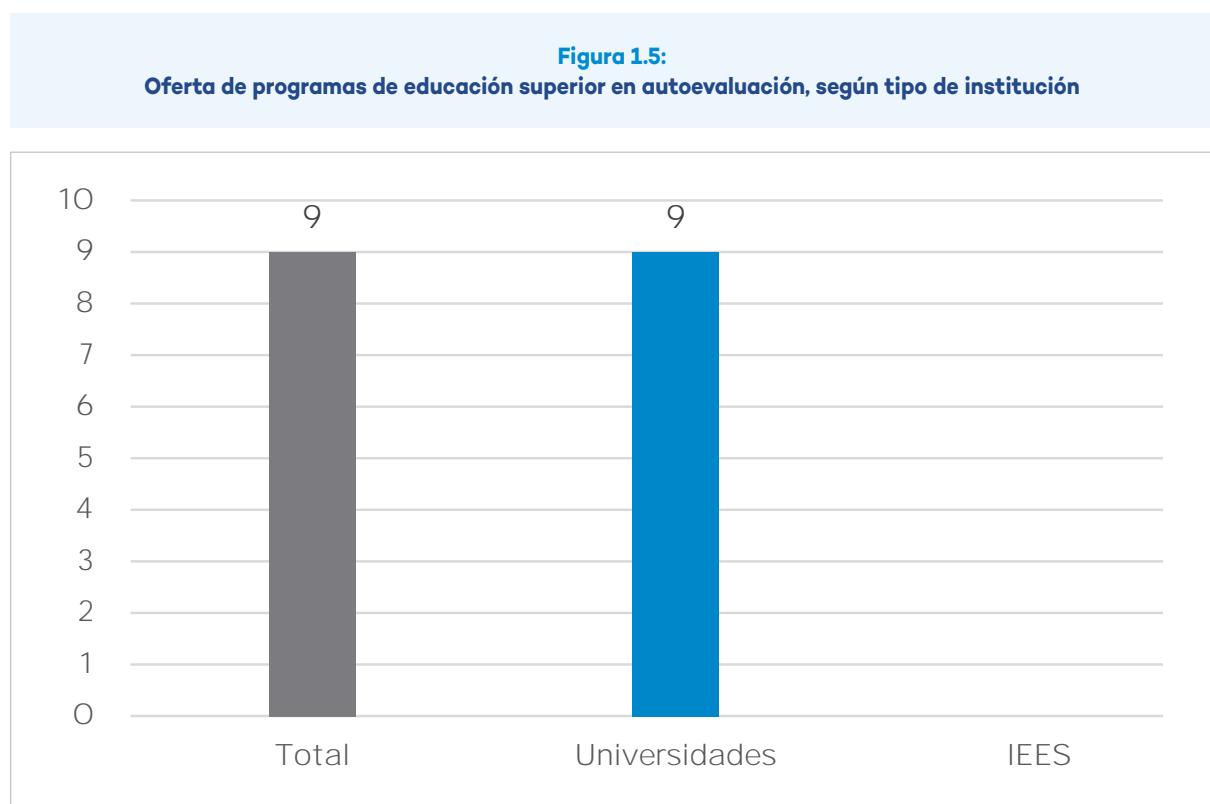
### Acreditación

La región Huancavelica se encuentra en nivel “inicio” en materia de acreditación de programas dado que no cuenta con oferta de educación superior (de universidades e IEES licenciados) con acreditación vigente.

### Autoevaluación

El nivel de avance en autoevaluación de programas con fines de acreditación en la región Huancavelica es “importante”, dado que más del 15% de programas de IES licenciadas se encuentra en autoevaluación al 30 de setiembre, en total 9 programas de estudios equivalente al 16%, todos de universidades (Figura 1.5).

Si bien el nivel “importante” se ha mantenido a lo largo del año, cabe señalar que, el número de programas en autoevaluación ha fluctuado entre febrero (11), mayo (8) y setiembre (9).



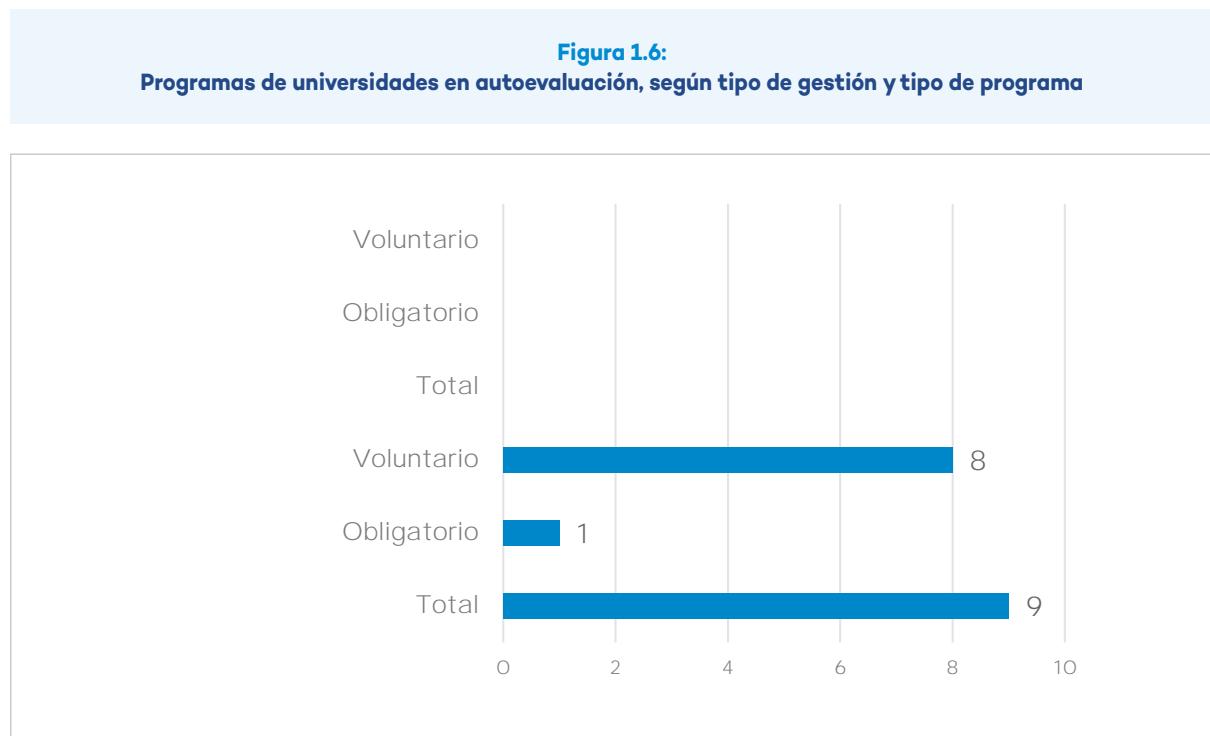
Nota: SINEACE, al 30 de setiembre del 2022.

**Para alcanzar un nivel “importante” de acreditación, se requiere que al menos el 5% de la oferta esté acreditada; eso implicaría incrementar en al menos 3 los programas acreditados. Para ello es importante acompañar y fortalecer los procesos de autoevaluación en curso.**

Para comprender mejor las fluctuaciones, así como dónde se ubican las brechas y oportunidades en materia de autoevaluación en la región Huancavelica, se precisa a continuación los avances de la oferta universitaria, según tipo de gestión, siendo que la región no cuenta con IEES licenciados, requisito para iniciar el proceso de autoevaluación.

## Oferta de universidades acreditadas

La oferta de universidades licenciadas se compone de 56 programas, ninguno con acreditación vigente. También existen 9 programas de estudios en proceso de autoevaluación (16%), todos de gestión pública. Por otro lado, los programas en autoevaluación son mayoritariamente de tipo voluntario (8); solo 1 de acreditación obligatoria (Figura 1.6).



Nota: SINEACE, al 30 de setiembre del 2022.

***El fortalecimiento de los procesos de autoevaluación de programas puede permitir incrementar de manera significativa el número de programas con acreditación vigente en la oferta universitaria.***

Para conocer los programas que están en proceso de acreditación, ingrese al buscador de programas en autoevaluación y programas acreditados haciendo clic en la **imagen** del monitor que aparece a la derecha.



**2.**

**Certificación de  
competencias profesionales  
en el sector salud**

## 2. Certificación de competencias profesionales en el sector salud



¿Qué problemática atiende?

En el Perú (\*):



Sólo **3 de cada 10 egresados de la educación básica**

acceden a la formación profesional, mientras que los 7 restantes intentarán insertarse sin preparación previa al mercado laboral (Novella et al.,2019).

**22%**

de las empresas peruanas **señala que la fuerza laboral con educación inadecuada es el segundo obstáculo** más relevante que enfrentan en sus operaciones y el 6% lo considera el principal problema (Novella et al.,2019).

**52,8%**

de los trabajadores con educación superior se desarrolla en puestos de trabajo que están relacionados con la formación recibida (Novella et al.,2019).

**Existe una importante brecha de habilidades en el momento de la contratación.**

**47%**

de las empresas tiene vacantes difíciles de llenar

**76%**

de las vacantes difíciles de llenar se explica por la falta de habilidades de los candidatos. (Novella et al.,2019).

Para un tercio de las empresas esta dificultad de **encontrar fuerza laboral calificada representa un problema que afecta a las operaciones y a la innovación.** (ENHAT, 2018)

(\*) Fuente: (1) PNESTP, 2018; (2) Encuesta de habilidades al trabajo (ENHAT) 2017-2018<sup>16</sup>; (3) Informe sobre Demanda de Ocupaciones a nivel nacional 2018.

Esta problemática evidencia una desarticulación entre los requerimientos de la demanda laboral y las competencias ofrecidas por la oferta laboral (PNCP, 2018)<sup>17</sup>. Este desencuentro entre la oferta y la demanda laboral se relaciona con la asimetría de información y de acceso a una oferta de calidad de la educación básica y superior de los jóvenes, afectando su empleabilidad y calidad de vida.

Para atender esta problemática, la PNESTP y la PNCP establecen la necesidad de implementar el **Marco Nacional de Cualificaciones del Perú** (MNCP)<sup>18</sup>, instrumento que facilita el desarrollo, la articulación, la clasificación y el reconocimiento de las cualificaciones para desempeñarse en el mercado laboral, el cual abarca todos los sectores productivos y niveles educativos, así como los aprendizajes obtenidos en instituciones educativas o a lo largo de la vida, con miras a la inserción laboral.

<sup>16</sup> <https://publications.iadb.org/es/encuesta-de-habilidades-al-trabajo-enhat-2017-2018-causas-y-consecuencias-de-la-brecha-de-habilidades>

<sup>17</sup> Política Nacional de Competitividad y Productividad 2018, En: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Politica\\_Nacional\\_de\\_Competitividad\\_y\\_Productividad.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Politica_Nacional_de_Competitividad_y_Productividad.pdf)

<sup>18</sup> Ministerio de Educación, Programa Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional, OIT/Cinterfor, y Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2020). Marco Nacional de Cualificaciones del Perú MNCP. Exploración de escenarios de gobernanza y hoja de ruta para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones del Perú MNCP. <https://www.oitcinterfor.org/node/8016>

Los niveles de cualificación son ocho (8), los cuales, siguiendo una comparación con la oferta educativa y de formación son: empíricos, capacitados, auxiliares técnicos, técnicos, profesionales técnicos, profesionales, maestrías y doctorados. Los cuatro (4) últimos se encuentran en el ámbito del Sineace (cualificaciones profesionales).



### ¿Qué permitirá el MNCP?

**“El Marco Nacional de Cualificaciones para el Perú (MNCP) es el instrumento único y consensuado que ordena las cualificaciones reconocidas formalmente. Una cualificación es el reconocimiento formal de las habilidades desarrolladas, sea en un proceso educativo o formativo o a partir de la experiencia de un trabajador” (\*).**

La Resolución Viceministerial nº 321-2021-MINEDU señala 4 tipos de reconocimientos públicos: **la educación formal, la educación en el exterior, la educación continua y el reconocimiento de aprendizajes previos** correspondientes a los 8 niveles de cualificación, a través de la certificación de competencias.

Por tanto, el MNCP permitirá mejorar la empleabilidad y facilitar el tránsito de las personas entre las diferentes modalidades educativas.

(\*) Fuente: Minedu, PMESUT, OIT/Cinterfor y MTPE (2020): <https://www.oitcinterfor.org/node/8016>

## Mejora de la pertinencia de la certificación de competencias

En el marco de las políticas nacionales señaladas (PNESTP y PNCP) y como país aspirante a ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)<sup>19</sup>, el Sineace viene desarrollando mejoras importantes en materia de certificación de competencias, relativas a su articulación y pertinencia, como son:

**1**

**Alineamiento de sus procedimientos** al marco técnico-normativo vigente, a las políticas nacionales y a las exigencias de calidad regulatoria.

**2**

**Mejora de la gestión de la información:** saneamiento, estandarización y acceso público de la información para la toma de decisiones.

**3**

**Reorientación de sus procesos de normalización de competencias** en función a las necesidades del sector y de las personas a certificar, tomando como foco principal de atención los sectores Salud y Educación.

**4**

**Participación en la implementación progresiva** del MNCP, a través de la Comisión Nacional de Seguimiento a la Implementación del MNCP.

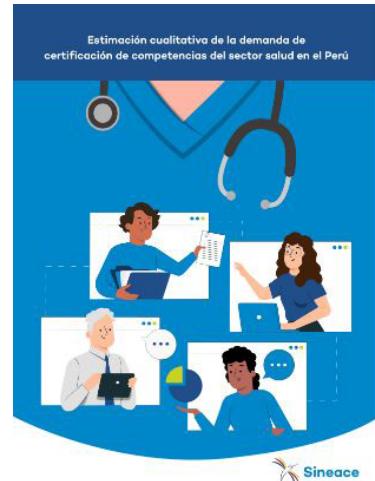
<sup>19</sup> En enero de 2021, la OCDE comunica la decisión del Consejo de Apertura del Proceso de Adhesión, siendo este año, candidato para su incorporación como miembro

En línea con todo lo anterior, se presenta de manera resumida **dos hitos significativos** obtenidos por el Sineace en los últimos meses, en materia de certificación de competencias.

## a. Documento técnico: “Estimación de la demanda cualitativa de certificación de competencias en el sector salud”.

Para **mejorar los procesos de normalización de competencias**, Sineace ha desarrollado un documento que presenta una exploración técnica para aproximarse a las **necesidades reales de certificación de competencias dentro del sector Salud**, a partir de una metodología compuesta de 6 pasos y 17 procedimientos, que permite identificar la demanda cualitativa de certificación de competencias, en base a la priorización de las funciones requeridas por el sector Salud. Dicha metodología contextualiza la problemática estructural del sector salud con relación a sus recursos humanos, para identificar las funciones priorizadas dentro del Sector, así como las profesiones u ocupaciones prioritarias para fines de certificación de competencias.

Producto de este análisis, el Sineace publicó el documento técnico denominado “Estimación de la demanda cualitativa de certificación de competencias en el sector salud”, el cual busca que la certificación de competencias profesionales emitida por el Sineace en el sector Salud se correspondan con las necesidades reales del mercado de trabajo de los profesionales en dicho sector, facilitando así la transitabilidad educativa de las personas certificadas.



Dicho documento puede ser descargado en el siguiente enlace:  
<https://www.gob.pe/institucion/sineace/informes-publicaciones/3312573-estimacion-de-la-demanda-de-certificacion-de-competencias-en-salud>

## b. Sistema de Gestión de la Información de Certificación SIGICE - (versión 2.0)

El Sineace ha trabajado intensamente durante el 2021-2022 en la mejora de la gestión de la información relativa a certificación de competencias, con el saneamiento y estandarización de la misma; así también, asegurando el acceso público de la información a los decisores de política, administrados y ciudadanos, a través de un portal amigable de acceso abierto por Internet, denominado **SIGICE Público (v2.0.)** Dicho portal brinda información confiable y vigente sobre la certificación de competencias realizada por el Sineace, conforme la normativa y políticas de transparencia y acceso a la información pública, gobierno abierto, modernización del Estado y transformación digital que ha venido aprobando el país en los últimos años.

En el SIGICE se puede encontrar: padrones, reportes gráficos y el marco técnico-normativo vigente de las normas de competencia, entidades certificadoras, evaluadores de competencia y personas certificadas en cada región. La información puede ser además descargada en formato editable para su explotación y/o investigación. Al **SIGICE Público (v2.0.)**, puede acceder cualquier ciudadano con conexión a Internet, de manera abierta y segura, desde:

<https://app.sineace.gob.pe/sigice/padrones/frmlnicio.aspx>



Sigice: Sistema de Gestión de la Información de Certificación, versión 2.0

Inicio Marco Normativo

- Normas de competencia
- Entidades certificadoras autorizadas
- Evaluadores de competencias
- Personas certificadas

**3.**

## **Recomendaciones**

### 3. Recomendaciones

La región Huancavelica se encuentra en un nivel “**inicial**” en materia de aseguramiento de la calidad, considerando que los procesos de optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación se encuentran en nivel “**inicial**”. Por ello, se advierten algunas brechas, así como oportunidades que deben ser atendidas.

De acuerdo a una encuesta aplicada a todos los GORE por el Sineace (Sineace, 2022), algunas de las principales dificultades identificadas por la región Huancavelica, son: el inadecuada y deteriorada infraestructura; limitaciones para la adecuación de planes de estudios; limitados recursos humanos; débil coordinación con el Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y otras instancias de gobierno, entre otras dificultades. Así también, se advierte que el GORE cuenta con un “Plan estratégico institucional 2020-2025” con objetivos y acciones vinculadas al fortalecimiento de capacidades en directivos y docentes de educación técnico-productiva, superior tecnológica y pedagógica; y garantizar las condiciones básicas de calidad mediante el licenciamiento (objetivo 6 y acciones estratégicas institucionales 1 y 2), que presentan indicadores y metas asociadas al cumplimiento de este objetivo estratégico. Por otro lado, presenta un “Plan de Desarrollo Concertado”, no vigente al 2022.

Por tanto, el abordaje de estas dificultades demanda la confluencia de esfuerzos del GORE, Minedu, MEF. A continuación, se presentan algunas recomendaciones que pueden contribuir con ello:

Con relación a la optimización/adecuación de IEES, contando con un 100% de instituciones en optimización/adecuación; es decir, previo a contar con condiciones básicas de calidad, resulta prioritario culminar progresivamente los procesos de optimización/adecuación de IEES en la Región Huancavelica, para que estas instituciones puedan pasar por el proceso de licenciamiento y posteriormente por el de acreditación.

#### Por tanto, se recomienda:

- Fortalecer el liderazgo del gobierno regional en los procesos de optimización/adecuación de las IEES en la región, involucrando a los principales actores de estos procesos (institutos y escuelas de educación superior, autoridades, estudiantes, docentes, etc.). Se requiere establecer presupuestos asociados al logro del objetivo 6 y de las acciones estratégicas 1 y 2 del PEI 2020-2025, así como implementar un sistema de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del cumplimiento del avance en la mejora de la calidad de la educación superior en la región.
- Aprobar marcos normativos, políticas y planes regionales necesarios que prioricen la optimización a fin de facilitar estos procesos en los IEES, fortaleciendo el liderazgo de los directivos y el trabajo articulado en el territorio.

- Generar espacios de diálogo y articulación de acciones para identificar la demanda y oferta formativa de IEES en la región a fin de tomar decisiones sobre la optimización de la oferta regional.
- Fortalecer la unidad de educación superior de la DRE, con personal suficiente y los recursos para el desarrollo de acciones y su desplazamiento incluso a las zonas más alejadas dentro de la región, a fin de que brinden soporte técnico a los equipos de las IEES para la adecuación o actualización de los planes de estudios y su implementación.

**En materia de licenciamiento de la oferta de educación superior, se encuentra en un nivel “inicial” de avance, donde el 48% del total de la oferta de educación superior de la región se brinda en instituciones de educación superior (IES) licenciadas, se requiere:**

- Formular proyectos de desarrollo para el perfeccionamiento docente, la mejora de la infraestructura y el equipamiento de talleres y laboratorios de los IEES que aún no ajustan su oferta formativa a los requerimientos del desarrollo de competencias generales y específicas del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF).
- Asegurar la pertinencia de los planes de estudio de acuerdo a los requerimientos del desarrollo de competencias generales y específicas del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF) y a la norma respectiva.
- Emitir lineamientos y orientaciones en torno al proceso de licenciamiento para el fortalecimiento de las condiciones básicas de calidad en las IEES con el involucramiento de toda la comunidad educativa.
- Elaborar un plan regional de fortalecimiento de las condiciones básicas de calidad, que cuente con el debido financiamiento y priorice a las IEES públicas más alejadas y que presentan mayores brechas de calidad del servicio educativo.
- Desarrollar espacios de articulación con actores regionales para la generación de consensos, intercambio de experiencias y acción planificada conjunta, que faciliten los procesos de licenciamiento de IEES.

**En materia de acreditación, la oferta regional de educación superior se encuentra en un nivel “inicial”, con el 100% de la oferta regional de educación superior sin acreditación vigente. Por tanto, se requiere:**

- Generar espacios de coordinación y articulación con las instituciones de educación superior que cuentan con programas licenciados, para impulsar el inicio de procesos de autoevaluación, en particular de aquellos de acreditación obligatoria (Salud, Educación y Derecho).
- Considerar en sus Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y otros instrumentos de gestión metas programáticas y el presupuesto asociado al logro de los objetivos de la acreditación de programas de educación superior, estableciendo indicadores apropiados.

- Incentivar la toma de conciencia de parte de las IEES acerca de:
  - la necesidad de consolidar sistemas internos de aseguramiento de la calidad;
  - la necesidad de desarrollar una evaluación integral que incluya logros e impactos, resultado de las capacidades y procesos de las IEES.
- Difundir y promover los beneficios de la acreditación relacionados al reconocimiento público de la calidad educativa de los programas de estudios, la posibilidad de generar convenios y alianzas con universidades extranjeras, la movilidad académica y el desarrollo de investigación, entre otros.

**4.**

## **Herramientas para la toma de decisiones**

## 4. Herramientas para la toma de decisiones

Durante el 2022, el Sineace publicó y difundió tres estudios con la finalidad de brindar evidencias que permitan orientar recomendaciones y mejoras en el proceso de acreditación. Entre los principales hallazgos se identificó aspectos que favorecen el logro de los estándares de la acreditación, desde la perspectiva de las universidades y los institutos y escuelas de educación superior (IEES), los cuales recomendamos revisar, en tanto pueden dar algunas pistas para mejorar los procesos de aseguramiento de la calidad de la educación superior en las regiones. Así también, desarrolló un documento técnico que estima la demanda de certificación de competencias en el sector salud.

En esta sección se podrá acceder tanto a dichos documentos relativos a acreditación y certificación de competencias como a la herramienta interactiva de PowerBicon las estadísticas regionales y nacionales actualizadas de manera mensual, al Reporte Nacional nº 01 y al SIGICE, información de utilidad para la planificación de las acciones de fortalecimiento de la educación superior:

### Estudios y documentos técnicos

**Estudio: “Factores que intervienen en la decisión de acreditar programas de estudios de educación superior universitaria en el Perú. Una mirada desde los Comités de Calidad”**

**Objetivo:** Identificar los factores que intervienen en la decisión de la acreditación de los programas de estudios en educación superior universitaria. <https://hdl.handle.net/20.500.12982/7119>



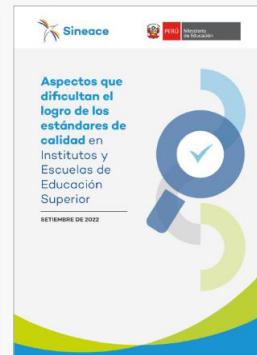
**Estudio: “Factores que intervienen en la acreditación de programas de estudios universitarios. Experiencia de 10 universidades públicas peruanas con programas de estudios en etapa de autoevaluación y programas de estudios acreditados”**

**Objetivo:** Analizar y describir algunas variables que constituyen los factores que intervienen en la decisión de acreditación, en el contexto de las universidades públicas con programas de estudios en etapa de autoevaluación con fines de acreditación y con acreditación. <https://hdl.handle.net/20.500.12982/7120>



**Estudio: "Aspectos que dificultan el logro de los estándares de calidad en Institutos y Escuelas de Educación Superior"**

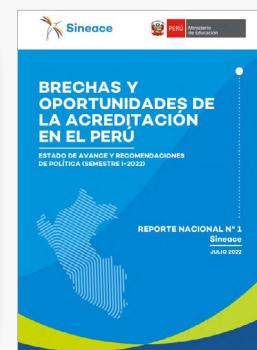
**Objetivo:** Identificar qué aspectos dificultan el logro de los estándares de calidad del modelo de acreditación de programas de estudios del Sineace vigente, desde la perspectiva de los directivos y responsables del área de calidad (o equivalentes) de los Institutos y Escuelas de Educación Superior del Perú, con programas de estudios en autoevaluación con fines de acreditación. <https://hdl.handle.net/20.500.12982/7155>

**Estudio: "Estimación de la demanda cualitativa de certificación de competencias en el sector salud"**

**Objetivo:** Plantear una metodología que permita identificar la demanda cualitativa de certificación de competencias a partir de la priorización de funciones requeridas por el sector Salud y ocupaciones que se desarrollan en el marco del mismo. <https://hdl.handle.net/20.500.12982/7156>

**Reportes, herramientas interactivas y sistemas con información sobre acreditación y certificación de competencias****Estudio: "Reporte Nacional nº 1 Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I-2022)"**

[https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7150/Reporte%20Nacional1\\_Brechas%20y%20oportunidades\\_julio2022.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7150/Reporte%20Nacional1_Brechas%20y%20oportunidades_julio2022.pdf?sequence=4&isAllowed=y)



**Estudio: Reporte mensual: ¿Cómo vamos en la ruta de la calidad en el Perú?**

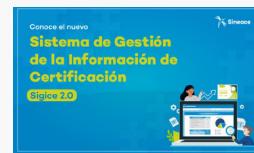
Esta herramienta Power Bi reporta de manera mensual información sobre el estado de avance de la acreditación en el Perú. Por región se identifica qué instituciones de educación superior se encuentran: licenciadas o en optimización/adecuación, y cuáles cuentan se encuentran en autoevaluación y cuáles cuentan con programas acreditados (vigentes)



<https://www.gob.pe/institucion/sineace/campa%C3%B1as/9906-estadisticas-de-acreditacion-a-nivel-nacional-y-regional>

**Estudio: SIGICE - Sistema de Gestión de la Información de Certificación, versión 2.0**

<https://www.gob.pe/institucion/sineace/campa%C3%B1as/7584-sistema-de-gestion-de-la-informacion-de-certificacion-2-0>



Te invitamos a contestar una breve encuesta para ayudarnos a mejorar nuestros próximos boletines ¡Sólo te tomará 5 minutos!



**5.**

## **Referencias**

## 5. Referencias

- Decreto Supremo N.º 012-2021-MINEDU. Que crea el Marco Nacional de Cualificaciones del Perú - MNCP y la comisión multisectorial de naturaleza permanente denominada “Comisión Nacional para el seguimiento a la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones del Perú - MNCP”. Diario Oficial El Peruano. (09 de julio de 2021). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-crea-el-marco-nacional-de-cualificacione-decreto-supremo-n-012-2021-minedu-1970926-3/>
- Decreto Supremo N.º 012-2020-MINEDU. Que aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva. Diario Oficial El Peruano. (31 de agosto de 2020). <https://elperuano.pe/NormasElperuano/2020/08/31/1880458-1/1880458-1.htm>
- Decreto Supremo N.º 273-2019-MEF. Que aprueba el Plan Nacional de Competitividad y Productividad. (28 de julio de 2019). <https://elperuano.pe/NormasElperuano/2019/07/28/1792888-1/1792888-1.htm>
- Decreto Supremo N.º 011-2012-Minedu. Que aprueba el Reglamento de la Ley 28044, Ley General de Educación. (07 de julio de 2012). <https://elperuano.pe/NormasElperuano/Portada/2012/07/07/809494-1.html>
- Ley N.º 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación (19 de junio de 2021). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-organizacion-y-funciones-del-ministerio-de-educacion-ley-n-31224-1964885-1/>

Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes. (31 de octubre de 2016). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-institutos-y-escuelas-de-educacion-superior-y-de-la-c-ley-n-30512-1448564-1/>
- Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. (18 de noviembre de 2002)... <https://diarioficial.elperuano.pe/pdf/0025/ley-27867.pdf>
- Ministerio de Educación, Programa Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional, OIT/Cinterfor, y Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2020). Exploración de escenarios de gobernanza y hoja de ruta para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones del Perú - MNCP. <https://www.oitcinterfor.org/node/8016>
- Novella, R., Alvarado, A., Rosas, D., y González-Velosa, C. (2019). Encuesta de habilidades al trabajo (ENHAT) 2017-2018: Causa y consecuencias de la brecha de habilidades en Perú. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2022a). Boletín n.º 02. Estado de la acreditación y certificación en la región Huancavelica. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7129/Bolet%c3%adn%20Huancavelica%20Sineace%20vCOM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2022b). Factores que intervienen en la acreditación de programas de estudio universitarios. Experiencia de 10 universidades públicas peruanas con programas de estudios en etapa de autoevaluación y programas de estudios acreditados. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <http://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7120/Divulgativo%20Factores%20cualitativo%20VF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2022c). Factores que intervienen en la decisión de acreditar programas de estudio de educación superior universitaria en el Perú. Una mirada desde los Comités de Calidad. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7119/Estudio%20factores%20Sineace%20vCOM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2022d). Aspectos que dificultan el logro de los estándares de calidad en Institutos y Escuelas de Educación Superior. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7155/Estudio%20Aspectos%20que%20dificultan%20el%20logro%20de%20est%C3%A1ndares.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2022e). Reporte Nacional n.º 01. Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I-2022). Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7150/Reporte%20Nacional.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2022f). Estimación de la demanda cualitativa de certificación de competencias en el sector salud. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7156/Estimaci%C3%B3n%20de%20la%20demanda%20de%20certificaci%C3%B3n%20de%20competencias%20en%20salud.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2021). Boletín n.º 01. Estado de la acreditación y la certificación en la región Huancavelica. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7042/Bolet%C3%ADn%20Huancavelica%20Sineace%202021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2022). Resultado de la encuesta aplicada a gobiernos regionales y Ministerio de Educación del Perú sobre el estado de los procesos de optimización y adecuación de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

 [www.gob.pe/sineace](http://www.gob.pe/sineace)

 Av. República de Panamá N° 3659 - 3663 - San Isidro, Lima

 (511) 6371122 - 6371123

 /SINEACEOFICIAL

 @SineacePeru

 Sineace

 Sineace CalidadEducativa

 sineaceperu



PERÚ

Ministerio  
de Educación

